

Política de seguridad de Transfesa Logistics

Se comunica a todos los trabajadores de Transfesa Logistics la aprobación y el respaldo por parte de la Dirección de la política de seguridad ferroviaria de la empresa, que consiste en:

- Perseguir la **mejora continua** de los niveles de seguridad en las operaciones de transporte ferroviario de Transfesa Logistics a partir de un **Sistema de Gestión de la Seguridad (SGS)**.
- Promover el compromiso por parte de todos de la integración y el desarrollo de los **Factores Humanos y Organizativos** en el SGS así como de implantar una **cultura de seguridad justa y equitativa**, además del cumplimiento de la normativa de **prevención de riesgos laborales**. La seguridad depende de cada uno de nosotros.
- Establecer un **Plan Anual de Seguridad** con **objetivos de seguridad**, a partir del análisis de la evolución de la accidentalidad e incidentalidad de los años anteriores, así como de información procedente de la actividad e intercambio de experiencias con otros actores que intervienen en el sector ferroviario.
- La Dirección mantendrá **Comités de Seguridad** de forma periódica para revisar la evolución del Plan Anual de Seguridad y estudiar la adopción de medidas preventivas o correctivas, manteniendo el compromiso del desarrollo, la integración y la implantación de una cultura de seguridad justa y equitativa, así como de los factores humanos y organizativos.
- Informar periódicamente a todos los trabajadores de la evolución del Plan Anual de Seguridad y mantener un canal de comunicación bidireccional para informar y recibir *feedback* sobre mejoras en la seguridad.
- **Identificar, evaluar y minimizar los riesgos** asociados a la operativa ferroviaria para garantizar su seguridad, así como el control de dichos riesgos asociados.
- Elaborar un **plan anual de formación** en seguridad, que garantice que todos los trabajadores:
 - Están correctamente cualificados para el desarrollo de sus funciones.
 - Conocen la normativa en vigor en todo momento y la empresa proporciona los medios adecuados para la actualización continua y la consulta de la misma.
 - Conocen los riesgos presentes durante el desempeño de su trabajo.
 - Conocen los procedimientos del SGS, la política de seguridad, los objetivos anuales de seguridad, y en particular los procedimientos a poner en marcha en caso de ocurrir cualquier incidencia, así como sus responsabilidades en dichos procedimientos.
- Vigilar el cumplimiento del Plan Anual de Seguridad y de lo establecido en el SGS mediante **inspecciones y auditorías internas**.
- **Investigar los accidentes e incidentes** para identificar las causas y evitar, en la medida de lo posible, o reducir la frecuencia de estos sucesos, así como minimizar sus consecuencias.

El Director General se compromete a dotar a la Dirección de Seguridad con medios humanos y materiales para desarrollar esta política de seguridad en Transfesa Logistics, y velará a su vez por el cumplimiento de la misma. Este documento está puesto a disposición de todo el personal en la intranet de Transfesa Logistics.

Madrid, 8 de febrero de 2022.



Julián Gacimartín Quiñones
Director General



Antonio Esparza Sanz
Director de Operaciones



Óscar Lázaro Seco
Director de Seguridad